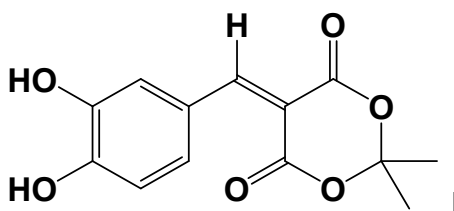


REIVINDICACIONES

1. Compuesto fenólico de fórmula I en forma libre y/o sus sales, hidratos, solvatos, formas cristalinas, enantiómeros, estereoisómeros, ésteres, éteres, metabolitos, profármacos para usarse como medicamento en el tratamiento de enfermedades del sistema nervioso central y vascular:



2. Composición farmacéutica caracterizada porque comprende el compuesto de fórmula I de conformidad con la reivindicación 1 como ingrediente farmacéuticamente activo conjuntamente con uno o más excipientes farmacéuticamente aceptables.
3. Combinación del compuesto de fórmula I de conformidad con la reivindicación 1 con un derivado tricíclico del tipo benzodiazepina fusionadas a derivados de 1,4-dihidropiridina.
4. Combinación de acuerdo a la reivindicación 3 donde el derivado de benzodiazepina fusionado a 1,4-dihidropiridina es 3-etoxycarbonil-2-metil-4-(2-nitrofenil)-4,11-dihidro-1H-pirido[2,3-b][1,5] benzodiazepina
5. Combinación de acuerdo a la reivindicación 4 donde el derivado de benzodiazepina fusionado a 1,4-dihidropiridina está al menos en forma de racemato o en forma de su enantiómero dextrógiro ó levógiro.
6. Composición farmacéutica que comprende como ingrediente farmacéuticamente activo una combinación de conformidad con la reivindicación 3 a 5 conjuntamente con uno o varios excipientes farmacéuticamente aceptables.
7. Composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 6 para el tratamiento de enfermedades del sistema nervioso central y vascular.
8. Composición farmacéutica de acuerdo a la reivindicación 7 para el tratamiento de la isquemia cerebral, mal del Parkinson y diferentes tipos de demencia.
9. Uso del compuesto de fórmula I de conformidad con la reivindicación 1 para la fabricación de un medicamento para el tratamiento de enfermedades del sistema nervioso central y vascular.
10. Uso de la combinación de conformidad con la reivindicación 3 a 5 para la fabricación de un medicamento para el tratamiento de enfermedades del sistema nervioso central y vascular.

- 11.** Uso de la combinación de acuerdo con la reivindicación 10 donde la enfermedad del sistema nervioso central y vascular es la isquemia cerebral.
- 12.** Uso de la combinación de acuerdo con la reivindicación 10 donde la enfermedad del sistema nervioso central y vascular es la enfermedad de Parkinson.
- 13.** Uso de la combinación de acuerdo con la reivindicación 10 donde la enfermedad del sistema nervioso central y vascular se relaciona con diferentes tipos de demencias.
- 14.** Uso de la combinación de acuerdo con la reivindicación 13 donde la demencia es la enfermedad de Alzheimer.
- 15.** Uso de la combinación de acuerdo con la reivindicación 13 donde la demencia es demencia vascular.